

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

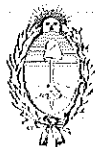
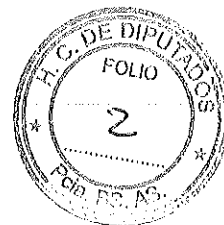
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, en los términos del artículo 4° de la Ley N° 14.622, a León Gieco, músico, compositor, intérprete y referente cultural, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, su compromiso con los derechos humanos y su aporte a la cultura bonaerense y nacional.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

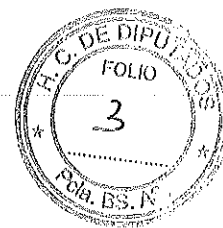
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires al músico, compositor, intérprete y referente cultural León Gieco, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria artística, su compromiso con los derechos humanos, su permanente vocación solidaria y su invaluable aporte a la cultura popular argentina.

A lo largo de más de cinco décadas de actividad, León Gieco ha construido una obra que trasciende ampliamente el ámbito musical para convertirse en parte del patrimonio cultural y afectivo de nuestro país. Su voz, sus canciones y su compromiso han acompañado distintos momentos de la historia argentina, constituyéndose en un puente entre generaciones, territorios y experiencias diversas.

Nacido en la localidad santafesina de Cañada Rosquín el 20 de noviembre de 1951, inició desde muy joven un camino artístico que lo llevaría a convertirse en una de las figuras más representativas de la música popular argentina. Su obra combina elementos del folklore, el rock y la canción de autor, dando lugar a un lenguaje propio que ha sabido reflejar las inquietudes, esperanzas y desafíos de la sociedad argentina.

León Gieco ocupa un lugar singular en la historia de la música argentina por haber contribuido decisivamente a derribar las barreras entre el rock nacional y las expresiones tradicionales del folklore. Fue uno de los primeros artistas en tender puentes entre universos culturales que durante mucho tiempo fueron presentados como contrapuestos, integrando sonoridades, relatos y tradiciones que expresan la diversidad de la identidad argentina. Su obra incorpora influencias provenientes



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

de distintas regiones del país y de América Latina, convirtiéndose en una verdadera síntesis de las múltiples expresiones de la cultura popular.

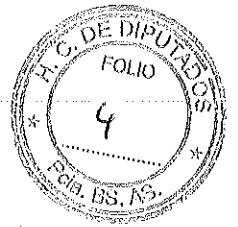
Entre sus composiciones más trascendentes se encuentra Sólo le pido a Dios, una obra que ha superado el ámbito artístico para convertirse en un símbolo universal de la defensa de la paz, los derechos humanos y la solidaridad entre los pueblos. Escrita en un contexto signado por la violencia y la intolerancia, la canción trascendió fronteras, fue interpretada por artistas de distintas nacionalidades y generaciones, y continúa siendo una referencia ética y cultural para millones de personas en todo el mundo. Junto a otras obras emblemáticas como Hombres de hierro, La memoria, Cinco siglos igual, Pensar en nada o El desembarco, integra un repertorio que ha contribuido a fortalecer valores vinculados con la justicia, la libertad, la memoria histórica y la dignidad humana.

La trayectoria de León Gieco se caracteriza asimismo por una profunda vocación federal. El proyecto De Ushuaia a La Quiaca, desarrollado junto a Gustavo Santaolalla, constituyó una experiencia cultural inédita destinada a registrar, preservar y difundir expresiones musicales de comunidades muchas veces alejadas de los grandes centros urbanos. A través de ese recorrido por el país profundo, Gieco contribuyó a visibilizar tradiciones, historias y voces populares que forman parte del patrimonio cultural argentino, reafirmando una mirada profundamente federal de la cultura y promoviendo el reconocimiento de identidades locales frecuentemente invisibilizadas.

Su compromiso con la inclusión social encontró una de sus expresiones más significativas en el proyecto Mundo Alas, iniciativa que reunió a artistas con discapa



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



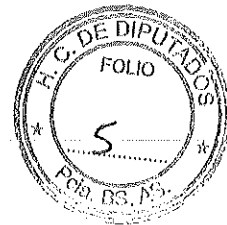
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

cidad de todo el país en una experiencia colectiva de creación, intercambio y difusión cultural. Mediante conciertos, producciones audiovisuales y actividades de sensibilización, el proyecto permitió visibilizar talentos muchas veces relegados y promovió una concepción del arte basada en la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y la plena participación de todas las personas en la vida cultural.

La dimensión de León Gieco no puede comprenderse únicamente a partir de sus logros musicales. A lo largo de toda su trayectoria ha mantenido un compromiso constante con las causas sociales, los derechos humanos, la inclusión y la promoción de la diversidad cultural. Su presencia en innumerables iniciativas solidarias, actividades comunitarias y proyectos de alcance federal da cuenta de una concepción del arte entendida como herramienta de encuentro, participación y transformación social.

Durante los años más oscuros de la última dictadura cívico-militar, su obra fue objeto de censura debido al contenido crítico y humanista de sus canciones. Asimismo, sufrió amenazas y debió radicarse temporalmente en el exterior. Lejos de abandonar sus convicciones, continuó utilizando el arte como herramienta de reflexión, memoria y defensa de los valores democráticos. Esa coherencia ética se mantuvo a lo largo de toda su trayectoria y constituye una de las razones fundamentales del reconocimiento que hoy se propone. Su compromiso con la verdad, la justicia y la memoria lo ha convertido en una voz respetada y reconocida por amplios sectores de la sociedad argentina.

La dimensión de su legado ha sido reconocida por numerosas instituciones académicas y culturales del país. Entre otras distinciones, recibió la Mención de Ho



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

nor "Senador Domingo Faustino Sarmiento" otorgada por el Honorable Senado de la Nación Argentina; fue declarado Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; recibió el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Río Cuarto; fue distinguido con el Doctorado Honoris Causa por la Universidad Nacional de Córdoba y por la Universidad Nacional de Misiones, esta última con mención especial al mérito social y cultural; y fue nombrado Profesor Honoris Causa por la Universidad Favaloro. Tales reconocimientos expresan el amplio consenso existente en torno a una trayectoria que trasciende el ámbito artístico para proyectarse como un aporte sustantivo a la cultura, la educación, la inclusión y la defensa de los derechos humanos en la Argentina.

Pocas figuras de la cultura argentina han logrado sintetizar con tanta coherencia la excelencia artística, el compromiso social y la vocación federal. A través de su obra, León Gieco ha recorrido el país profundo, ha dado voz a quienes muchas veces no la tuvieron, ha promovido el encuentro entre generaciones y ha contribuido a fortalecer valores esenciales para la vida democrática. Su legado constituye una referencia permanente para comprender el papel transformador de la cultura en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y solidaria.

La Provincia de Buenos Aires ha ocupado un lugar central en su recorrido artístico y humano. A lo largo de décadas, León Gieco ha desarrollado en territorio bonaerense una intensa actividad cultural, participando en festivales, encuentros comunitarios, actividades educativas, iniciativas solidarias y eventos de promoción de los derechos humanos. Su obra ha acompañado a generaciones de bonaerenses, integrándose de manera perdurable al acervo cultural de nuestra provincia.

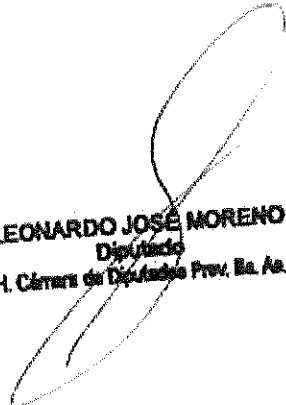


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Reconocer a León Gieco como Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires implica también reconocer los valores que su trayectoria encarna: la solidaridad frente a la indiferencia, la memoria frente al olvido, la inclusión frente a la exclusión y el diálogo frente a toda forma de violencia. Su vida y su obra constituyen un ejemplo de compromiso con la cultura, con la democracia y con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la trayectoria señalada, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.



LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.